


# EL HORIZONTE.

Editor responsable.-Liborio Ch. Arteaga.

AÑO V. 

(Ecuador) Portoviejo, Diciembre 7 de 1892.

NUM. 221.

## SUCESOS DIVERSOS.

**"El Horizonte".**—Los arreglos que ha sido necesario practicar por motivo del cambio de persona en la representación de nuestro periódico; la aglomeración de obras que tenemos pendientes en la oficina, y, por último, la escasez de operarios con que contamos aquí, todas estas han sido causas demasiado poderosas para haber dejado de publicar nuestra hoja durante algunas semanas.

Sin embargo, nuestro silencio ha sido interpretado de diversas maneras: gentes ha habido que, juzgándonos por sí, inventaron la especie de que el Gobierno sostenía este periódico con erogaciones de dinero.—Calumnias infames que nunca puede llegar a la altura del desprecio de un hombre honrado. Diga quien quiera, cuando, y de que manera, hemos recibido un centavo fiscal; pues somos sumamente activos para no entrar jamás en transacciones de donde quede la menor mancha.—Se venían los pasajeros que ponen su pluma al servicio del que los paga para insultar y cubrir la cara en sus empresas nocturnas; pero, basta.

Nuestro periódico, pues, seguirá viendo la luz pública con la regularidad que antes, aun cuando por la misma falta de operarios de que ya hemos hecho mención, hemos tenido que reducir un poco las dimensiones; pero, en cambio, cuando sea necesario tendremos que publicarlo dos veces por semana.

Una advertencia nos resta que hacer presente a nuestros favorecedores, y es, que el nuevo Señor Editor, no dará publicidad a ningún escrito que se envíe al campo neutral, sin que su valor sea satisfecho con anticipación, así como los pedidos de suscripciones deben hacerse acompañando el valor por el tiempo que deseen suscribirse.

**Cementerio:** De Montecristi nos escriben que el artista Señor González, dará una ó más funciones dramáticas á beneficio de la obra del Cementerio cuya fachada está por concluirse.—Con el Señor González trabajan algunos jóvenes hijos del país aficionados al arte.

Felicitemos al Señor Gonzalez por su recomendable desprendimiento y aplaudimos también á los entusiastas jóvenes que le acompañan.

Nuestros sabemos que el artista de quien nos ocupamos es maestro en el arte y así nos prometemos muy buen resultado en las obras que suban á la escena.

**Estado epidémico:** Grave se ha presentado en varias poblaciones de esta provincia la enfermedad conocida con el nombre de influenza, dengue ó trancazo. En Montecristi, clima más frío, está haciendo notables estragos y no son pocos los casos de defunciones habidas.

**Don Norverto Yosa:** Ha muerto en Jipijapa, este excelente ciudadano y amigo inmemorable. Perdida sensible es la del Señor Yosa, quien en sociedad se hizo siempre estimar y respetar, cumpliendo sus deberes como buen hijo, é inmejorable hermano.

Reciba su apreciable familia la expresión de pésame que le enviamos.

**Jefatura Política:** Don Francisco J. Arcentales, que fué nombrado y principió á ejercer la Jefatura Política del cantón Sucre, ha elevado, por conducto de la Gobernación, la renuncia de su cargo.

**Elecciones:** Verificado el escrutinio de las elecciones de concejales en este

cantón han resultado electos los Señores Manuel de Jesús Mendoza, Joaquín María Looz y Benigno R. Aguilera para el bienio de 1893 y 1894.

**Cuerpo contra-incendio:** En el mes pasado se terminaron dos alambres más, mandados construir por cuenta del Cuerpo contra-incendio. Son ocho los que cuenta ya esta ciudad distribuidos en los diferentes barrios.

**Canges:** La suspensión precaria de nuestro periódico nos ha privado del placer de corresponder á la visita de "El Republicano" "El Observador técnico" y "El Iris" Ahora lo hacemos con el mayor agrado.

**Huespedes:** El día domingo próximo pasado llegaron á esta ciudad, procedentes de Manta, las Señoras Mercedes B. de Morúa, Angela B. de Chávez y Señorita Teresa Balda. Vienen con el propósito de pasar entre nosotros una corta temporada.

Cumplimos con el deber de saludar á las dignas huespedes.

**Poder Judicial:** Juan Delgado de Hilario, tomado preso en Balzar por donde se encontraba profugo, después de haberse fugado de la cárcel de Montecristi, fué conducido á esta ciudad hace pocos días.

Este individuo fué está sentenciado á muerte en tercera instancia, por el crimen de asesinato perpetrado en la persona de José Vidal Melo, Celoso, el año del "Bajo de Toalita".

Como se ve los días de Juan Delgado de Hilario están contados en el reloj de la justicia humana.

**Empleados Fiscales:** Los Sres. Luis E. Quiroz y Francisco Avellan O. Administrador é Interventor de la Aduana de Manta, respectivamente, se han posesionado de sus destinos, previo el requisito de estilo en cuanto á fianzas.

**Judicatura de letras:** Esta oficina ha sido dotada por la Junta de Hacienda del mobiliario necesario para el trabajo de escritorio que creta.

**Presos criminales:** La condición de los encarcelados en esta ciudad ha mejorado notablemente en cuanto á la alimentación; pues, resultando imperfecto el servicio de los que se ocupaban en recoger comida de algunas casas de esta ciudad, por causas que no es del caso consignar, el Señor Presidente de la Beneficencia consiguió que las señoras de la caridad aceptaran treinta suertes mensuales de los fondos de la Sociedad y se encargaron de enviar los alimentos que pudiera comprarse con esta pequeña cifra.—A esto se ha agregado desde el presente mes, otras treinta suertes mensuales que el Señor Gobernador actual pidió y obtuvo del Supremo Gobierno para el mismo fin. Así pues, con estas dos cantidades, aún cuando siempre pequeñas, en comparación á las necesidades de esos desgraciados, ya podrán las mencionadas señoras ejercer mejor su piadosa misión; pues el Señor Gobernador les ha mandado entregar, también la, caya que dá el Erario nacional.

**Oficina telegráfica:** Se encuentra en ejercicio la oficina telegráfica de Montecristi, al cargo del joven Pedro Zambrano Mejía.

**Compra de sal:** Según parte oficial del empleado del Gobierno en las salinas de Charapotó se ha concluido la recepción de toda la sal que se ha producido, habiéndose perdido una gran cantidad que clandestinamente ha sido tomada por los vecinos.—La cantidad recibida por el guarda asciende á 2,500 quintales.

**Jefes de milicias:** Han sido nombrados por el Supremo Gobierno los Señores, Ricardo por el Cantón de Cevallos, Ignacio Andrade, Salomón Villavicencio, y Tácito Soldorano para primeros Jefes de las milicias de Rocafuerte, Portoviejo, Calceña, Chone y Riochico, respectivamente.

**Bando:** El Señor Intendente general de policía ha mandado publicar por bando un Decreto ejecutivo contraído á reglamentar los Premios.

**Reedificación:** El techo del edificio en que despacha la Corte Superior de Justicia se encuentra en estado de ruina, por cuyo motivo el Señor Gobernador se ha dirigido al Supremo Gobierno pidiendo autorización para mandarlo reparar.—Se calcula que el gasto será, más ó menos, de \$1,900.

## AVISOS.

**E. T. GODDARD.**

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.  
Compra constantemente Cacao, Café, Tagua, é Higuerilla.  
Caráquez, Febrero 1º. de 1892.

## CARLOS I. PEREIRA

25—CALLE DE LUQUE—25

GUAYAQUIL

APARTADO 234

Importaciones. Exportaciones. Consignaciones.

COMISIONES AGENCIAS

VENDE por mayor toda clase de mercaderías extranjeras.

RECIBE consignaciones de artículos de Manabí y anticipa fondos sobre ellas.

RECIBE ordenes para la compra de toda clase de mercaderías.

COMPRA artículos nacionales.

HACE pedidos al exterior.

SOLICITA corresponsales en esta Provincia.

## CALENDARIO MANABITA.

PONEMOS á la venta nuestro calendario para el año de 1893- á los siguientes precios:

LA GRUEZA	\$ 6. 00
LA MEDIA GRUEZA	" 3. 20
LA DOCENA	" 80

La buena acogida que tuvimos cuando publicamos la primera edición de nuestro calendario nos ha animado para repetirla con notable aumento de fechas cronológicas que naturalmente interezan á todos nuestros cooprovincianos.

Se vende en todas las agencias de "EL HORIZONTE"

## DEUDORES ATENCION

Las personas que tengan cuentas pendientes con Don Angel Saavedra, provenientes de la sociedad comercial que dicho Señor, tenía con el Señor Don Joaquín González, de quien soy apoderado, sepan que es á Don Sarafin Véliz, como liquidador de la extinguida sociedad á quien deben pagar, no al Señor Saavedra; pues, en este último caso, tendrán que volver á pagar por la vía Judicial cuando se les ejecute.

Portoviejo, Diciembre de 1892.

Norverto Cantos.

Apoderado de Don J. J. Gonzalez.



## El Horizonte.

## Los intereses de Manabí.

A los bien entendidos intereses de nuestra provincia se encaminaron siempre los esfuerzos de nuestra modesta casa desde el día en que vio la luz pública y el favor de nuestros compatriotas nos dió alientos para seguir avanzando por la escabrosa senda de amargas decepciones que hemos recorrido en cinco años.

Ahora venimos de nuevo a continuar nuestras labores, interrumpidas un momento por razones que serían de poca importancia para otras localidades en donde el periodismo encuentra facilidad para llevar adelante, sin interrupciones, su misión civilizadora, pero que aquí se convierten en insuperables obstáculos: venimos, pues, á prestar de preferencia todo nuestro apoyo á un proyecto de la más alta importancia para esta provincia, siéndolo también para las demás de la república con quienes nos pongamos en fácil y pronta comunicación. Tal proyecto no es otro que el anclado camino que nos pondrá en comunicación con la capital de la república, á la vez que con las principales ciudades y centros comerciales del interior.

Hasta ahora, triste es recordarlo, hemos visto tirarse á la calle las cuantiosas rentas del Erario y á vista y paciencia de la República se consumió el robo de los caudales públicos, á pretexto de un contrato que era necesario ser ciego, ó participar de la mala fé, para no comprender que se trataba de una operación de gruesa ventura, en la cual el empresario no arriesgaba nada, y la Nación lo arriesgaba todo.

Ciento once mil sucses, con los respectivos intereses, en más de seis años y un pleito judicial que, caso de ganarlo, se habrá sacado el Erario, ni más ni menos, la rifa del elefante blanco, eso es lo que nos queda del contrato que celebró el Sr. Dn. Ignacio Palau y que "El Horizonte" tuvo el honor de combatir, sólo, hasta merecer el calificativo de falso doliente del Tesoro público, aplicado por un alto funcionario de esta provincia, probablemente interezado en ese ruin negocio.

Pero, dejemos por ahora la memoria de lo que todos conocen y vamos á ocuparnos de aquello que en nuestro concepto conviene por hoy á nuestra provincia; esto es, de lo más práctico y económico en el sentido de la mayor probabilidad de realización.

Comprendemos perfectamente las enormes ventajas que trae al comercio el establecimiento de las vías férreas y ensanchan el porvenir de las pue-

blos; y abogaríamos desde luego en favor de ellas, si nuestro país se encontrara en condiciones de acometer por sí esas empresas, ó siquiera allegar capitales extranjeros sin dar pábulo á la mala fé y á la codicia; pero, dada la situación pecuniaria en que nos encontramos y dado también lo urgente que es ponernos en inmediata comunicación con las provincias serraniegas, optamos, como obra preliminar, por el establecimiento de un buen camino de herradura, con la fundación de tambos y más recursos que necesitan los viajeros para la travesía.

Una obra de esta naturaleza, según el cómputo que tenemos formado y el parecer de personas entendidas, concedoras de una manera práctica de la naturaleza de los territorios que recorrerá el camino, no necesitaría más capital, á lo sumo, que sesenta mil sucses, inclusive dos puentes de madera que habría que construir hasta llegar á Santo Domingo de los Colorados.

Se vé, pues, cuan á peca costa nos encontraríamos en comunicación con la Capital, en un viaje de cinco días á lo más y en posesión de terrenos que, al andar de pocos años, serían emporio de riqueza para el país.

Sesenta mil sucses son, más ó menos, la mitad de lo que tomó de las aduanas de Manabí Don Ignacio Palau y que la Nación tiene tan perdido como nosotros la primera camisa.—Así pues, el Tesoro público, por más exhausto que se le considere, no lo estará tanto que no pueda erogar esta pequeña cantidad; pequeña, sí, en comparación de los inmensos beneficios que está llamada á reportar. Mas, si el dinero nacional faltara, si el próximo Congreso desatendiera esta obra salvadora y prefiriera, como lo hizo el anterior, botar ingentes cantidades para congregaciones, conventos y efigies de Santos, entonces los Municipios y el patriotismo de los buenos ciudadanos debe llenar el vacío que no puedan, ó no quieran, llenar los representantes del pueblo.

Basta por hoy.

## DOCUMENTOS JUDICIALES.

COPIA de la sentencia recaída en la causa criminal seguida á los autores del asesinato al Dr. Miguel Cueva, José Guerrero y heridas á Jorge M. Cueva. Dice así: Portoviejo, Setiembre 23 de 1892 á las diez a. m. Vistos: Después de un estudio detenido en la presente causa, se observa, primero: que Enrique Carrillo, de acuerdo con Juan José y Pedro María Delgado, se propusieron, de común acuerdo, dar un asalto en la ciudad de Montecristi, en la casa del Dr. Miguel Cueva, José Guerrero y Pedro María Delgado, en que con el fin de robar el dinero que el citado doctor no podía figurar, porque la posegaba mucho con la ley; y lo segundo, en razón de que los tres de armarlos con la época en que seguía contra

el padre de ellos, por un documento que é te último había otorgado á favor del Dr. Cueva. Para poner en ejecución sus proyectos apelaron á Julián Anchundia (a) Gualde, quien como agente de los primeros en el crimen, comprometió á casi todos los procesados á dar un asalto en Montecristi, bajo el pretexto de vivir al General Eloy Alfaro; propuesta á la cual aceptaron. Todos entraron á Montecristi, á las dos de la mañana, más ó menos, el día dos de Abril de mil ochocientos noventa, dirigiéndose primero á la cárcel, donde rompieron las puertas y pusieron en libertad á Juan Viteri Bravo, Manuel Mero y Pablo Bailón; y tomaron en esto preso al gendarme José Guerrero (Cabo de rondín) y de allí pasaron á la casa del Dr. Cueva, y obligaron á José Guerrero á llamar al citado Dr., asegurándole que había llegado el mayor Giraldo con gente del Gobierno. Estando abajo de la casa, empezaron á dar golpes á la puerta de la casa tratando de romperla, la que inmediatamente se abrió y cuando se presenta Jorge M. Cueva, con un revólver en la mano, se lo quitan y lo dejan en el piso bajo de la casa con guardias, y suben la mayor parte de los sindicados al piso de arriba en busca del Dr. Miguel Cueva: la señora de éste le asegura que su marido está en Portoviejo; pero, insistiendo ellos en buscarlo, rompen las puertas de la cocina, penetraron á ella, se apoderan de él y lo bajan de la casa, á pesar de las súplicas y ruegos hechos por su esposa, doña Elena Ceño de Cueva, quien, por obtener la libertad de su esposo, les entrega doscientos pesos entre moneda Francesa y Americana, (lo que todo le fué inútil). Apoderados, ó mejor dicho, preso el Dr. Miguel Cueva, su hijo Jorge M. Cueva y José Guerrero, se dirigieron llevándose á éstos á la tienda de comercio del Dr. á quien obligaron abrir la puerta de la tienda, penetraron á ésta, se apoderaron de gran parte de las mercaderías, las colocan en sacos y con éstos cargan las mulas que tenían listas. En el momento de estar en la tienda, Juan José y Pedro María Delgado, obligan al citado Dr. de abrir la caja de fierro, y abierta ésta, registran papeles y documentos, se apoderan de todo lo que en ella encontraron. Hecho el saqueo de la tienda se dirigen al punto de la carnicería en donde Carrillo y Víctor Santana estaban esperándolos; pues hablan tomado la delantera: todos á ese punto llegaron, á excepción de los Pallinos, quienes se fueron en las mulas con dirección al sitio de Toalla: reunidos ya en la carnicería, Carrillo dá la orden de que sean fusilados el Dr. Miguel Cueva, Jorge M. Cueva; orden que en el acto fué apoyada por Juan José y Pedro María Delgado y Julián Anchundia (a) Gualde; en el acto se dió cumplimiento á la orden y el Dr. Cueva recibe muerte de un tiro de revólver, disparado por Andrés Quijije (quien ha fallecido en la cárcel pública de esta ciudad, como consta en el proceso); el revólver fué puesto en manos de éste, por Juan José Delgado, amenazándolo de muerte si no mataba al citado Dr. José Guerrero, muerto fué por Julián Anchundia (a) Gualde, y á Jorge M. Cueva lo dejaron por muerto, después de haber recibido varios machetazos de manos de Juan José Delgado, Manuel Quijije y Julián Anchundia (a) Gualde. Después de los asesinatos indicados, se retiraron á Higueras en que se cometió el crimen, y á pocos momentos regresan al mismo lugar en busca de Jorge M. Cueva, para acabarlo de matar porque dudaron de que hubiera muerto; pero no fué encontrado.

Queda en estos términos hecha narración del crimen, según los indicios que para ella arroja el proceso. Pasemos ahora á considerar y comparar con la ley la defensa de los procesados. Todos proclaman en su defensa, que sus declaraciones fueron dadas de la manera que consta en el proceso, en razón de que fueron obligados á declarar, por medio de la flagelación, y para compararlo presentaron testigos, quienes en sus declaraciones, sólo aseguran que fué público y notorio, pero que ellos no han presenciados, tampoco designan las personas quienes oyeron, y algunos de ellos aseguran saberlo porque así se le dijeron los mismos sindicados. Con todo, en la diligencia de careo, que corre á fojas ciento ochenta y cinco, y ochenta y uno, los mismos Delgados aseguran que cuando presentaron sus declaraciones, no se les hizo amenaza alguna, y que no hubo fuerza ni violencia, pues se encontraban en completa libertad. 2.º Enrique Carrillo alega en su defensa la enfermedad de parálisis y que estaba en cama desde mucho antes del día en que se cometió el crimen, por lo que los testigos que ha presentado sólo aseguran haberlo visto enfermo, pero no en cama, y que á pesar de su enfermedad si caminaba. 3.º Víctor S. Santana, en su defensa se ha contrado á probar que toda la noche que se cometió el crimen trabajaba en su zapatería. Para probarlo expone lo que se recibieron, á petición de él, las declaraciones de los testigos José Cantuña, Serafín Garay y Dolores An hundiá, quienes aseguran haber oído trabajar en la zapatería, pero no a garar que fueran quienes trabajaba, y sólo Manuel Franco (a) Mant, asegura haberlo visto trabajando en la madrugada de ese día, pero después que se cometió el crimen. 4.º Juan José y Pedro María Delgado, (de José María), reconocen como suyos los pantalones azules con manchas de sangre que el Juez instructor les puso á la vista, y aunque uno de ellos asegura que esas manchas son de plátano, con todo, el informe de los facultados Doctores Eloy Sáenz y Manuel María Jérvéz, aseguran que las manchas son de sangre. Además de esto, casi todos los procesados han reconocido los pantalones como de la propiedad de los Delgados. 5.º José María Mero, presenta testigos que dicen que el día que se cometió el crimen lo vieron venir enfermo á Montecristi, montado en un asno oscuro, pero no designan la hora y el número de estos testigos es el de dos. 6.º Eduardo Quijije presenta como testigos á Flavio Palacios, y Aurelio Palacios, el primero asegura que es de buena conducta y el otro, que el día 1.º de Abril, del año mil ochocientos noventa se encontraba gravemente enfermo, de donde se deduce que no está suficientemente comprobada su enfermedad. 7.º Emilio Mero, se contrae á probar que al otro día en que tuvo lugar el crimen fué enviado de posta á Portoviejo: los testigos declaran que es cierto, pero ignoran la fecha. 8.º A fojas trescientas catorce vueltas, consta una providencia en que se ordena se desglose de éste proceso la criminal seguida contra Enrique Carrillo por tentativa de homicidio á Griselda Gutiérrez. 9.º Nicandro Quijije, para comprobar que estaba enorio al amanecer el día que se cometió el asesinato, en casa de A. Andrés Santana, Gertrudín Chávez y Rosario Anchundia, quienes aunque declaran de un modo afirmativo, apesar de esto debe tenerse presente que el crimen se cometió á las dos de la mañana, más ó menos, y antes que principiara á amanecer, pues, may



bien pudo ir después a la casa de los testigos citados. De todos éstos considerandos y tomando en cuenta el escrito de acusación en la parte que dice: "Estimando el cargo de fojas ciento treinta y dos, confiesan el crimen cometido con las circunstancias indicadas; y la uniformidad de sus declaraciones, es indicio seguro de verdad, porque, no es posible suponer que se hubiesen puesto de acuerdo sus autores para narrar con singular exactitud un hecho falso." Atendiendo a los méritos del proceso se observa que: todos, cual más, cual menos (á excepción de Eduardo Quijije), tomaron participación en el asesinato, en el robo, en las heridas y en el asalto dado á la cárcel. Por otra parte, el sinnúmero de presunciones grave; el conjunto de semiplenas pruebas; la uniformidad de la mayor parte de los sindicados, en sus declaraciones indagatorias, en las cuales hacen narración de la manera como entraron en Montecristi; el modo como cometieron los crímenes porque se les acusa, causa poderosa es para hacer que nazca en el juzgado el convencimiento, tanto moral como legal, de que culpables son de las infracciones que han promovido la formación de éste proceso.—Por otra parte, tomando en cuenta lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo sesenta y tres del Código de Enjuiciamientos en lo criminal, y el artículo cincuenta y uno del mismo Código, que dice: "La prueba perfecta ó plena es suficiente, para condenar y en la imperfecta son necesarias tantas cuantas basten, para hacer una perfecta: de modo que, si por cada una de ellas es posible que uno no sea delincuente, por su reunión, en un mismo sujeto, es imposible que deje de serlo. Atendiendo á la disposición de éste artículo y á los méritos que arroja el proceso, se deduce que: está plenamente justificada la imposibilidad de que los procesados sean inocentes. (A excepción de Eduardo Quijije, contra quien no hay presunciones graves.) Por todo lo expuesto, este Juzgado de Letras de la provincia de Manabí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos setenta y tres y cuatrocientos veintiocho del Código Penal, impone pena de muerte, á Enrique Carrillo, Juan José Delgado, Pedro María Delgado (de José María) y á Julián Anchuanda (o) Gual, como autores principales de todas las infracciones, y á la misma pena, á Víctor Santana, Manuel Quijije (a) Deidid, Emilio Mero (a) Caspuro, José Leonardo Quijije, José Froilán Robles, Nicanor Quijije, Pedro María Delgado (de Hilario), Pablo Chaves (a) Pallino, José Murillo Mero, José María Mero, y Nicanor Chaves (a) Pallino, como autores del robo y cómplices del asesinato cometido en las personas del Dr. Miguel Cueva y José Guerrero, con premeditación, alevosía, sorpresa y cuando las víctimas se encontraban indefensas y descuidadas, y, por último, con todas las demás circunstancias agravantes designadas por el fiscal. En cuanto á las circunstancias atenuantes no hay lugar al rebajo de pena, en razón de prohibirlo así el inciso quinto, del artículo noventa y dos que dice: "En los casos de asesinatos no se hará la reducción prevenida en el inciso primero, y se impondrá la pena determinada para tal crimen." Para llevar á efecto el presente fallo, complace con lo dispuesto en los artículos veintidos y veintitres del Código últimamente citado, excluyendo del sorteo á los reos de mayor gravedad. En cuanto á Eduardo Quijije, se le absuelve en definitiva, por no existir en el concepto

del juzgado mérito suficiente para condenarle. Y por cuanto de la declaración de José Froilán Robles, se observa existir presunciones contra Ramón Sabando, por haber comprado dos sombreros sabiendo que eran robados, se ordena se instruya el respectivo sumario. Elévese en consulta ésta resolución ante el Superior, previo cumplimiento con los requisitos de la ley y citación de partes. Con costas.

Federico G. Pérez Aspiazú.

Es fiel copia de su original y al que me remito en caso necesario.

Portoviejo, Septiembre 28 de 1892.

El Srío. de Hacienda,

Ramón J. García.

## VARIEDADES.

### EL BESO.

I.

Hay en el organismo humano funciones, acciones, movimientos y en general fenómenos que son puramente fisiológicos; pero, hay algunos que revisten un carácter psicológicos; porque no sólo obedecen al imperio de la voluntad, sino que, son la impresión de ideas y sentimientos.

Llorar, reír, suspirar, son actos que significan algo más que arrojar gotas de agua por los ojos, contraer algunos músculos de la cara, ó echar un poco de aire por la boca; son la apelación, muchas veces involuntaria é inconciente del dolor, del placer, del deseo, del arrepentimiento, de la melancolía.

El beso tiene su alta y múltiple significación moral.

Besar es algo más que posar los labios sobre un objeto, es la manifestación elocuente de cariño tierno, de amor apasionado, del respeto humano, de la adoración fanática.

El beso tiene múltiple fisonomía, colores varios, formas diversas.

Beso en la frente es castidad; así besa el padre á su hijo, el maestro á su discípulo, el hijo á su madre, y el hermano á su hermana.

Beso en la mejilla es cariño ó etiqueta, así se besan las amigas ó simplemente conocidas.

Beso en la boca es amor, es pasión, es delirio, es la conjunción de dos almas en ese acto y momento sublime, es el beso del amante en el arrebatado de felicidad, en el instante inicial de la posesión del sér amado.

Beso en el seno es voluptuosidad, beso de libertino en pecho de prostituta.

Beso en la mano es respeto: así se le besa al padre, al sabio, al maestro, al mártir, al héroe.

Beso en los piés es servilismo: ningún hombre es digno de recibir ese tributo que ultraja la dignidad del que lo ofrece, y ridiculiza la vanidad del que lo recibe.

Besar la tierra es rasgo de humildad y las más veces de hipocresía.

El beso entre los hombres es sarcasmo ó traición, es el beso de Judas; me horroriza la idea de sentir en mis mejillas el contacto de los bigotes de un prójimo mal intencionado y el olor de su aliento á tabaco.

El beso de una vieja es la caricatura más desgraciada de la más bella acción de los labios.

Si la palabra es elocuente: lo es mucho más el beso: en el beso amo! ... ¡idolo mio! ¡mi ciego, etc. etc., es necesario poner puntas suspensivas y luego un beso especial que la escritura foné-

tica no ha podido imitar, y luego: ¡ay! que rico!

Sólo este completa la forma estética y fisiológica, consagrada á la expresión del más indefinible de los sentimientos, cuya cifra radical eson acs brevisimo, un movimiento rápido, un pecho muy lacónico, pero cuyo eco es muy infinito y que representa tanto en el ámbito del espacio como en los pliegues impalpables del alma.

II.

El beso tiene colores:

En la frente, es blanco.

En la mejilla, incoloro.

En la boca, rosado.

En el pecho, rojo como el fuego.

El beso de una joven bonita es luminoso, el de una vieja es pardo oscuro, entre café y amarillo.

Beso de salud, diáfano; de sarcasmo, negro como la oscuridad de las tinieblas en que se cobija la traición.

De despedida, pálido como la tristeza, como el crepusculo.

Beso nupcial, rosado como la aurora, refulgente como la estrella de la mañana. Beso de beata tiene el color de barro.

III.

Hay besos redondos, cuadrados, agudos, ovales, parabólicos y planos

El beso de amor es indefinido como la parábola.

El del sarcasmo, es agudo como el puñal.

El de una vieja, vago como un borrón.

El de dos amigas, redondos, contorneados, como las fórmulas de la etiqueta.

El de un viejo verde y rico, es largo como la esperanza del pobre.

El de un fíato y por consiguiente tonto, es plano como su cara.

IV.

Hay besos directos é inmediatos, de *manubrevé*, como llamaban los romanos.

Esos consisten en el contacto sin intermedio entre los objetos que se besan.

Pero hay también besos indirectos, inmediatos, reflexos, que podrían llamarse de carambola, de retroceso, de tabla y de retroceso.

Cuando uno encuentra una bonita muchacha en la calle, que lleva un precioso niño en los brazos, nada más natural que imprimir un ósculo entusiasta en los infantiles labios de éste; es un beso de carambola; los labios se dirijen al niño, pero los ojos...

Beso de carambola

Cuando dos bellas muchachas se besan recíprocamente al despedirse, ese sonoro castañeteo repercute su eco en el corazón del expectador y los labios del infeliz se mueven instintivamente, como se agitan las fauces del sediento á la vista del agua. Beso de retroceso.

Cuando otra joven nos obsequia una flor, cuya aroma aspira, ó que ostenta en su seno, llevamos con afán á nuestros labios y buscamos en los pétalos de su corola el calor de sus labios, ó el perfume aún más esquisito de su aliento y aspiramos con ansia esa ilusoria sensación.

Beso de tabla.

No sólo se besa con los labios, se besan las manos y se envía en corrientes magnéticas el fuego de nuestros deseos al espíritu del sér amado. Es un beso telegráfico.

Se besa con el alma en alas de la ilusión.

Se escribe una espuela en esta forma: "Esta tarde al aparecer la estrella vespertina pensaré en tí, te amaré y encargaré que con sus plácidos rayos te envíe el beso que mi alma te envía", y los amantes se besan por intermedio de Venus.

V.

Los espíritus se besan al través de los espacios y de los siglos. Dante besaba en su Divina Comedia á su adorada Beatriz en alas de su inspiración.

Arquímides y Newton, Aristóteles y Bacon se besan al través de veinte siglos con el beso intelectual de la comunidad de la verdad científica.

Y allí en la oscuridad de lo infinito, se besan Abelardo y Eloísa, como todos los amantes que no pudieron juntar sus labios en la tierra.

Los angeles se besan en el cielo pero los espíritus infernales alejan sus labios rechazados por terrible fuerza centrífuga.

El tirano de Roma deseaba que todos los romanos no tuviesen sino una sola y única cabeza para cortar la de un solo golpe. Yo necesito de todas las mujeres hermosas que no tengan sino un sólo beso de amor.

La fábula de Pigmalión tiene mucho de verdad, hay fuego en los labios enamorados, que si no puede animar el mármol, puede comunicar fuego á las venas, á los nervios, al cerebro y al alma de la mujer más fría.

¡Ah! ¡si yo pudiera besar á ella! no en los labios, no en el cuerpo, en su alma cándida y pura con el labio ardiente de la mía. ...

P. SUBIETA.

## REMITIDOS.

### ¡ Tristes reminiscencias.

DE UN TIEMPO QUE FUE!

Casimiro Válgis, era un hombre poco común, dotado de un poder casi sobrenatural, y hombre el más bueno del mundo. Nació en la ciudad de Quito, y en la edad de la madurez, medio engañado y medio robado, dejó su caro suelo para no volver á él y venir á esta ciudad en cuyo reventón desenoja y en paz. Natural era crear que pronto llegara para él la edad de las pasiones, las que inquietarían su corazón; pero ¡Qué, si en su pecho no debían levantarse sino las pasiones sublimes! Dedicado á la servidumbre por la imprevisión de su primer señor, la costumbre de servir llegó á ser segunda naturaleza de él. Yo no creo que en esta ciudad haya un sólo habitante que pueda decir yo no lo debo, un servicio á Casimiro. Dedicado, pues, ó rebajado á la última condición humana, pero ó nada de bueno y justo podía esperarse de un siervo, sino era su lealtad para con su señor; pero el tiempo nos enseñó que Casimiro, de siervo de un señor se hizo siervo de muchos señores, y, merced á su roce, continuo con toda clase de gentes, no solamente llegó á tener no-mios, sino profundo conocimiento del bien y del mal. Observador penetrante, todo lo veía y nada se le escapaba, á todo lo veía y nada llevaba á sus bolsillos; de alma templada al fuego lento de la fé y la caridad, en toda función religiosa, en toda obra de misericordia, él era el primero en acudir, él el primero en el rico salón, él el primero en la modesta choza, para todo servicio; pues tanto valía para él la rica rodada con enseres dorados, como la pobre cubierta de repugnantes harapos. Pero no faltaban gentes que, atribuyendo equivocadamente las bondades de Casimiro á escasez de entendimiento y falta de nobleza, lo atacaran duramente. ¡Qué hay, Mado, qué hay? era ordinariamente el trato que le daban. Una tarde (nunca me olvidaré) se acercó á mí corriendo un



chicuelo hijo mío y ¡Papá, me dijo, *Casimiro está abajo sin poder subir!* Acudí inmediatamente a verlo y ¡Cuál no sería mi sorpresa al encontrarme casi con un muerto! ¡Qué es esto, Casimiro, qué es esto! Le dije alargándole mi mano; y con voz balbuciente y los ojos preñados de lágrimas ¡*Me muero me contéstame, me muero, venga a implorar su caridad!* Contestación semejante me cayó como un ilo de agua encima, porque yo era muy pobre para poder salvarlo; pero si los ángeles saben besar, lo han de hacer, ni más ni menos, que Casimiro cuando besó mi única peseta. Aconsejéle que implorara la caridad de las personas ricas en cuya casa se habla él envejido sirviendo de balde: ¡Qué me replicó, qué, ..... en todas partes he estado, ..... todos me han mirado con asco, y no me han dado nada, ..... Doña Inocencia ..... me mandó a donde Doña ..... Fructuosa, y ..... Doña Fructuosa, ..... adonde, ..... Doña Pancrea, y Doña, ..... Pancrea, ..... adonde, ..... Doña Pastrana!—El 17 de Setiembre de 1891, todos se preguntaban: ¿Qué es del *Mudo Casimiro*? ¡Casimiro, que no era el *buey mudo de Sicilia*, sino el *buey de Rocafuerte*, decaído su ánimo, casi muerto de fatiga, sosteniéndose sobre un bordón y con paso cada vez más inseguro, andaba el día anterior pidiendo envano una limosna por amor de Dios! ¡Y no la obtuvo ni después de muerto, y, aunque en sagrado, su cuerpo fué enterrado sin árida esa misma noche! ¡Tal fué el fin miserable de una vida generosa! (1)

El 16 de los corrientes, dos campañas que sonaban a muerto, y luego otra que llamaba a mísa, me trajeron el recuerdo de Casimiro: efectivamente, doblaban por él y pocos momentos después honraban gratuita y solemnemente su memoria los señores Hecker, Rieger y Alvarez Arteta.

Rocafuerte, Setiembre 19 de 1892

Severo.

¡OVEJAS EOBAS!

SUPUESTOS HIJOS DEL PUEBLO.

"Ovejas bobas, por donde vá una, van todas"; sabido es el pueblo hasta en sus comunes sentencias; y á las veces sabe hermanar el chiste con la profundidad del pensamiento. Nunca ha venido tan de molde el preinserto refrán, como hoy para aplicarlo á los eternos enemigos del orden y derrotados eternos en las gloriosas luchas de la democracia; pues, por sus frutos se conoce al árbol, y nadie que lea los *dulces ditirambos* que se publican en el "Eco Sin Voz", dejará de conocer que sus autores son de tan levantado majín, que se les puede aplicar aquello de: "por donde vá una, van todas": Á alguien, antaño, se le metió en la mollera, allá en la Ciudad de los Reyes, llamar "Argolla" á cierta cosa política, y los ovejas de aquende la cordillera no pudieron menos de llamar *argolla*, por cierto, á cosa muy diferente, aunque sólo sea parto de su enferma y furiosa fantasía. Lastíma causa ver á gente de faz humana con tan estrecho cerebro, que no alcance á inventar siquiera nuevas expresiones para dar forma á sus calumnias, viéndose necesariamente en la triste condición de revolcarse en la inmundada sentina de viles injurias, ó de palabras sin sentido, y sin tener, para esgrimir contra honrados ciudadanos, más arma que la mohosa y gastada que llaman *argolla*.

En la mañana del primer día de elecciones, por supuesto como una gran medida estratégica—circuló por calles y plazas de esta ciudad, un rolleto papelecho titulado "La Argolla" en el que se trató de manchar la reputación de personas notoriamente honorables, con el villano propósito de herir la reputación de los verdaderos hijos del pueblo,

(1) Casimiro era muy querido del Cura y las M. Benedictinas, quienes le hubieran prestado todos los auxilios necesarios; pero desgraciadamente, murió en ausencia del uno y las otras supieron tardar.

que honran y aman al pueblo, como son los señores José Atanacio Santos, Serafín Santos, y Manuel Hidalgo; pero la dicha *argolla* tuvo de fundirse al ardiente calor de la opinión pública, que *chamuscó* y confundió á sus emascarados autores; y aquilató más el pulcro nombré de los expresados caballeros, que componían la lista popular para Concejeros Municipales en el año próximo.

Tan cierto es que los pueblos nunca se engañan al buscar los resortes de su propio bien, que la indicada lista obtuvo un glorioso triunfo, siendo aplaudida y vivada por todas partes, como lo confiesan los mismos avechuchos que se apellidan *pelao*s con mejor criterio que toda la población. Como su táctica no pudo engañar á los que siempre están sobre aviso cuando se trata de la felicidad común, se han lanzado á vociferar, desahogando el veneno de la desesperación, creyendo matar la honra ajena, como si ellos no hubieran jamás dilapidado fondos públicos y particulares, ni negaran su firma para llevarse el dinero ajeno, ni pretendieran establecer el escandaloso monopolio de las montañas, y el infamante contrabando en los ramos fiscal y Municipal.

En la parte que me dedica el verdadero Pelao de entendimiento, en el n.º 45 del susodicho "Eco", es preciso que sepa el *escribidorcillo* que yo no manejo á ningún empleo, ni he pretendido jamás llegar á la representación del Ilustre Concejo Municipal con puras ni impuras, interesadas ni desinteresadas indicaciones: que apelo al testimonio de los presentes y pasados miembros de esa Ilustre Corporación, exigiendo se me enrostre con algún acto de violencia ó con alguna indigna pretensión para que se me dé algún destino ó renta, ó para que otorgue á alguno de mis amigos, ó en fin algún hecho con el que haya herido los intereses ajenos. Sepa Don Virgilio que *mano negra* en un pueblo es la que firma fechorías judiciales; la que coje lo ajeno sin consentimiento de su dueño, para satisfacer sus vicios, como sucedió ahora marras con una cantidad que alguien recibió y dilapidó, perteneciente al Sr. Dn. Ignacio Palau; la que petardea al comercio y vive de los petardos; y diga, si tiene oídos Don Virgilio, que manos negras y ruines son los que escriben insultos por vil paga, y después van á ejercer el sagrado ministerio de la justicia contra el insultado, cometiendo, por ende, esas negras manos, un infame prevaricato. (a)

Si alguno de los Señores José Atanacio Santos, Serafín Santos y Manuel Hidalgo, á quienes el pueblo ha aplaudido tan calurosamente, al depositar en ellos sus más caros intereses, eligiéndoles para Concejeros Municipales de este cantón, tiene algún cargo de los que dejo enumerados, ó el que consta en el documento que á continuación se publica; ha tenido muchísima razón Don Virgilio en decir que se ha querido formar, la "Argolla"; pero, si nadie puede poner tacha en la imaculada conducta de los concejales electos, no hay duda que Don Virgilio queda ante el mundo entero como un mentiroso y difamador público.

Por lo demás, el seudónimo de "El Pelao" de que usa Don Virgilio, y al que debo añadir: "de la mollera", muy bien le cuadra á tal redactor, como lo manifiestan los peregrinos abor-

(a) Don Virgilio, por cierto que no es el de Mantua, ni tiene un pelo de ..... *poeta bucólico* está furioso como una bacante, porque ve claro que la consabida y verdadera argolla, en la significación que la han dado los Académicos *in terreo*, se ha desvanecido, porque los nuevos miembros del Concejo, verdaderos representantes del procomún no le darán panga ni pizana; ¡Cáspita! ¡Cien sures evaporar de sus manos! Y no sólo esto sino la triste realidad de que no serán reelegidos los Alcaldes, y el africano Juez Civil; empleos que no dejaban de ofrecerles sus *mamuditas*, como la del Anjel José; las *multitas* á los criminales que consiguen ser encarcelados bajo fianza, *exemplificativa* la de Montaña y otros de mayor y mejor cuantía que nunca fallan allí entre cortinas, y cuando salen á *voz abierta* por la montaña. En fin, es necesario que el público conozca que la hidrofovia de don Estopa nace de que la verdadera, la única la productiva *Argolla* de que él se alimenta y forma parte, se ha vertido para siempre. ¡Ulanam jentum sumus! ¡Quam repubblicam habemus! ¡Y Pobre Virgilio está!

tos de su plumas: que en cuanto á mí, debe saber que soy militar honrado y leal á ir al ejército de la capital de la República, no por tramos ni derrochador de lo ajeno, ni cosa que se parezca, sino para consagrarme desde edad temprana, al servicio de mi patria en la honrosa carrera de las armas. Si el Vocinglero del que llama "Eco del Pueblo" y que no es sino "Eco de difamación" quiere ver con sus ojos, acérquese á mi oficina y verá la brillante documentación que poseo sobre mi conducta y merecimientos: entonces acabará de resollar por la herida que tiene su corazón, causada por la envidia y el egoísmo propio de almas como la suya.

¡Aquello de que haya embriagado al pueblo! Si todo el pueblo está conmigo; ¿eco de qué pueblo es Virgilio estofa? Si es eco del pueblo, cómo habla é insulta al pueblo? Queda pues, Dn. *estofa hecho pueblo* por arte de birlibirli. Que. Eso de la embriaguez no es sino una temeraria y aventurera aseveración; pues á todos consta que me hallaba en mi habitación, cuando vino el pueblo, entusiasta con su triunfo á obsequiarme con amistosas demostraciones de cordial deferencia; y no sin razón, porque pese á mis gratuitos enemigos, el *pueblo en general*, los hombres honrados de todos los partidos, me manifestaban decidido aprecio, porque en toda emergencia he procurado hacer el bien y favorecer especialmente á los desgraciados á quienes los escritorzuelos de la *gleba* tratan de explotar siempre que pueden sacándoles en propio provecho hasta el hilo de la sangre; pero eso sí hablandoles de libertad, de derechos, de *filantropía* etc. Cuando llegan las elecciones; sin omitir aquello de "La Argolla," para no desmentir el *prologo*. ¡OVEJAS BOBAS POR DONDE VA UNA, VAN TODAS.

CONCIUDADANOS DEL CANTÓN SUCRE: La hidra feróz de la anarquía encadenada por el vigoroso brazo del Gobierno, asecha el instante de lanzarse para devorar constitución y leyes; la autoridad no puede hacer respetar sus fueros, ni mantener el orden, fuente de toda prosperidad, sino con vuestro decidido apoyo.

En las últimas elecciones, habéis manifestado que sois sostener vuestros derechos y que sois digno de la libertad; pero de la libertad bien entendida, que reconoce por base la moral y por limite el derecho ajeno.

Nadie como vosotros conoce á los que os aman de veras, y con patriótica abnegación buscan los medios de procurar vuestra felicidad; así como también á los que invocando sagrados nombres ó vanas utopías tratan de pervertir el criterio público, para medrar á costa del bien común: despreciad, pues, las vanas alharacas de estos *añidos filantropos* y seguid siendo el sostén y baluarte de la sagrada causa de la constitucionalidad.

Caraquez Noviembre 30 de 1892.

Gregorio Izaguirre.

R. del E.—Jefatura Política del Cantón Sucre.—Caraquez, á 14 de Agosto de 1880.—Señor Tesorero Municipal de este Cantón.—Habiendo resultado contra el Señor José Cayetano Cedeño, Ex-Tesorero de Rentas Municipales, el alcance de ochocientos nueve pesos cincuenta y cuatro centavos en el corte—tanteo que practicó esta Jefatura en veintiocho de Julio próximo pasado, y restando aún la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos, porque sólo ha consignado á cuenta de aquel total, la suma de trescientos setenta y siete pesos cincuenta y cuatro centavos, debiendo agregarse al saldo de cuatrocientos treinta y dos pesos, la suma de diez y ocho pesos por multas que es con la que monta á la de cuatrocientos cincuenta pesos, á cuya recaudación debe Ud. proceder inmediatamente, conforme á la ley, dictando si fuere necesario las disposiciones á que le autoriza la ley de jurisdicción coactivo.—Dios y Libertad.

Francisco Avellán.

NOTA: Toca á las autoridades superiores la averiguación sobre el hecho que relaciona el ofrecimiento, para la sanción de los artículos 114 y 115 de la Ley Organica de Hacienda vigente.

AVISOS.

IMPORANTE.

Pongo en conocimiento del comercio y del público, que he conferido poder general como amplio se necesita, al Sr. Dn. José Moreira, para que pueda representarme en mis negocios y poder limitado al Sr. Dn. Francisco G. Roca, para que pueda usar la firma de mi casa en todo lo que se relaciona con la Aduana y la Agencia de Vapores Ingleses.

Pedro A. Moreira

do—5

Comunico al público que en la fecha precedente, suspendo el poder que para mis actos judiciales había conferido á Don Nicanor Montenegro, para el efecto, y en lo sucesivo, se entenderán con el que suscribe.

Chone, Setiembre 27 de 1892.

MANUEL ZAMBRANO.

Se vende aquí ó en Manta á precios sin competencia. Portoviejo Agosto de 1892

JOAQUIN J. LOOR.

AZUCAR VALDEZ